

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El personal de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH–, en cumplimiento del inciso 2.º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la comunicación **ANH 20256411556681 ID 1951762** del 29 de septiembre de 2025, que corresponde a la respuesta a la solicitud **ANH 20256411195352 ID 1951371** del 27 de septiembre de 2025, presentada por un ciudadano anónimo.

En consecuencia, se publica este aviso en la página web de la entidad, junto con el documento de respuesta, para conocimiento y notificación del peticionario por el término de cinco (5) días, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la fecha del retiro del aviso.

Atentamente.

Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
www.anh.gov.co
Tel: +57 (601) 593 1717
Avenida Calle 26 N.º 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



Al contestar cite Radicado 20256411556681 Id: 1951762
Folios: 2 Fecha: 29-09-2025 16:28:51
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: ANONIMO

Bogotá, D.C.

Señor
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: Respuesta solicitud ANH 20256411195352 ID 1951371– Venta de combustible de contrabando y adulterado.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación recibida en la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- en la que nos informan:

"(...) En un almacén y taller de repuestos para camiones de trabajo pesado, ubicado en la Troncal de Occidente, municipio de San Juan de Nepomuceno, se estarían realizando actividades ilegales relacionadas con la venta y almacenamiento de combustible adulterado y de contrabando , El combustible es almacenado en canecas y pimpinas dentro de un espacio reducido y con poca ventilación, lo que aumenta de manera considerable el riesgo de incendios o explosiones, poniendo en peligro la vida e integridad de los trabajadores del lugar, así como de las viviendas y establecimientos aledaños . Además del riesgo ambiental y de seguridad, estas prácticas representan un delito contra la legalidad en la comercialización de combustibles, lo que afecta a la economía formal y a los consumidores que adquieren este producto adulterado. Solicito que las autoridades competentes realicen las investigaciones pertinentes, con el fin de verificar esta situación y tomar las medidas necesarias para evitar una posible tragedia y frenar la comercialización ilegal de combustible. Presento esta denuncia de manera anónima, por motivos de seguridad personal. Las coordenadas son 09°57'51.94"N 75°04'48.33" W"

Al respecto, nos permitimos informarle que procedimos a trasladar su solicitud al Ministerio de Minas y Energía (radicado ANH 20256411556671 Id: 1951759), entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento. Esto, teniendo en cuenta que su solicitud no es competencia de la ANH.

En los anteriores términos damos respuesta y agradecemos su atención.

Atentamente.



Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
C.C. 52885306



Al contestar cite Radicado 20256411556681 Id: 1951762
Folios: 2 Fecha: 29-09-2025 16:28:51
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: ANONIMO

Anexos: Traslado, radicado ANH 20256411556671 Id: 1951759
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Proyectó: Anderson Mendivelso. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera 



Al contestar cite Radicado 20256411556671 Id: 1951759
Folios: 2 Fecha: 29-09-2025 16:24:03
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Bogotá, D.C.

Señores
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
menergia@minenergia.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado solicitud ANH 20256411195352 ID 1951371– Venta de combustible de contrabando y adulterado.

Cordial saludo,

La Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- recibió la comunicación del asunto, mediante la cual, un usuario anónimo, refiere la siguiente información:

“(...) En un almacén y taller de repuestos para camiones de trabajo pesado, ubicado en la Troncal de Occidente, municipio de San Juan de Nepomuceno, se estarían realizando actividades ilegales relacionadas con la venta y almacenamiento de combustible adulterado y de contrabando, El combustible es almacenado en canecas y pimpinas dentro de un espacio reducido y con poca ventilación, lo que aumenta de manera considerable el riesgo de incendios o explosiones, poniendo en peligro la vida e integridad de los trabajadores del lugar, así como de las viviendas y establecimientos aledaños. Además del riesgo ambiental y de seguridad, estas prácticas representan un delito contra la legalidad en la comercialización de combustibles, lo que afecta a la economía formal y a los consumidores que adquieren este producto adulterado. Solicito que las autoridades competentes realicen las investigaciones pertinentes, con el fin de verificar esta situación y tomar las medidas necesarias para evitar una posible tragedia y frenar la comercialización ilegal de combustible. Presento esta denuncia de manera anónima, por motivos de seguridad personal. Las coordenadas son 09°57'51.94"N 75°04'48.33" W”

Al respecto, por considerarlo un asunto de competencia del Ministerio de Minas y Energía, y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos trasladar esta solicitud.

Cordialmente,



Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
C.C. 52885306



Al contestar cite Radicado 20256411556671 Id: 1951759
Folios: 2 Fecha: 29-09-2025 16:24:03
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Anexos: Solicitud ANH 20256411195352 ID 1951371.
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Proyectó: Anderson Mendivelso. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera 